

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GUILLERMO PONZO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados "MARCUIZZI ALEJANDRO c/Otro D.N.I. N° 22.683.796 (fs. 29) s/Apremio Expte. 152/06 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha resuelto que el Mart. Pco. Guillermo Ponzo Mat. N° 813 Cuit N° (23-22.211.255-9), proceda a vender en pública subasta, el día 29 de junio de 2.007 a las 11 hs., o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultara feriado por ante el Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza. El bien saldrá a la venta en única subasta sobre las siguientes bases 1) con la base del avalúo fiscal proporcional (Fs. 45) de \$ 39,79, 2) de no mediar postores con la retasa del 25% o sea \$ 29,84 y 3) de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. La Mitad Indivisa del Siguiete Bien Inmueble (fs. 29) inscripto al Tomo 275 Par Folio 806 N° 32928 Departamento Las Colonias cuya descripción es la siguiente (fs. 29 vto.): "Un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado y adherido al suelo, que forma parte de la concesión número cuarenta y uno Sección Este de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y designado con el número seis (6) de la manzana letra "D" en el plano de mensura y subdivisión trazado por el Ingeniero Geógrafo Enrique Del Gesso, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, en fecha seis de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, bajo el número Setenta y tres mil sesenta y dos, compuesto de once metros cincuenta y siete centímetros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte por veintidós metros setenta y nueve centímetros de fondo o sea en sus costados Este y Oeste, lindando: al Sud, con prolongación de calle Maestro Gregorio Augusto Donet; al Oeste, con calle pública (hoy libertad), al Norte, con parte del lote número siete, vendido al señor René Carlos Guibert y al Este, con el lote número cinco, vendido al señor Raúl Bonetto, linderos del plano relacionado; lo que encierra una superficie de Doscientos sesenta y tres metros cuadrados, sesenta y ocho decímetros cuadrados. El plano consigna el vértice Sud- Oeste del lote una ochava que mide cinco metros" Informa Registro General (fs. 40 a 42) que se encuentra inscripto a nombre del demandado y este posee parte indivisa, reconoce los siguientes embargos, N° 35245 por un monto de \$ 41.673,18 de fecha 29/04/03, en autos "Granjas Carnave S.A. c/Otro s/Ordinario Expte. N° 281/03 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, N° 27157 de fecha 27/03/06, por un monto de, \$ 8.814, estos autos. No se registran hipotecas ni Inhibiciones a nombre del demandado. Informa API (Fs. 50): que para la partida N° 09-16-00-078592/0149-7 adeuda los siguientes períodos 2002 (2,3,4), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (1), posee convenio no formalizado N° 4543733-5 período 2000 (T), 2001 (1,2,3), lo que conforma una deuda de \$ 551,65 al 12/02/07. Informa Aguas Provinciales de Santa Fe (fs. 59) que posee una deuda de \$ 130,25 al 06/03/07. Informa Assa (fs. 57): que posee una deuda de \$ 34,14 al 13/02/07. Informa Municipalidad de Esperanza (fs. 34 a 39) en concepto de Obra Gas Natural Cuenta N° 10 - 12669 1 al 18 \$ 656,20, Trabajos Servicios Públicos 736 \$ 49,73. Multas. 56844, 57675, 58305 Impagas, \$ 39,55 c/u. en Oficina Jurídica, 62698, 64553, 64849 \$ 39,55 + \$ 3 de gastos de franqueo c/u. Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 10731 períodos 11-12/99, 1 al 12/00, 1-2/01, 2- al 12/02, 1 al 12/03, 1 al 12/04,

1 al 12/05, 1 al 11/06 \$ 1.086,78. Informa la Sra. Oficial de Justicia (Es. 54) al 05/03/07 "...", "me constituí en el domicilio denunciado de calle Paraguay 307 de esta ciudad. (...) "y procedí a constatar que no hay ninguna vivienda con la numeración denunciada, hay un terreno baldío, el cuál se encuentra desocupado y deshabitado. Pasa el servicio de luz eléctrica.- Los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias obrantes en autos sin lugar a reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos Condiciones de Venta (fs. 63): Hágase saber al adquirente en subasta que deberá conformarse con las constancias de autos y que estarán a su cargo los impuestos, tasas, y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente y que está prohibida la venta en comisión. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera en los Tel 03496 - 423558 y 03496 15462596, de Lunes a Jueves en el horario de 17 a 19,30. Santa Fe, 11 de Junio de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 148,50□15067□Jun. 20 Jun. 22

---